



Consejo de Administración

357.^a reunión, Ginebra, 12-13 de junio de 2026

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Fecha: 1 de junio de 2026

Original: inglés

Marco de contingencia para el bienio 2026-2027

► Introducción

1. En su 356.^a reunión (marzo-abril de 2026), el Consejo de Administración examinó la situación financiera del presupuesto ordinario para el bienio 2026-2027 y las posibles medidas de contingencia en caso de déficit de ingresos. En su decisión, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que le mantuviera informado sobre las previsiones de flujo de tesorería y que le presentara, para aplicación y aprobación, un marco de contingencia para el bienio 2026-2027 que incluyera principios rectores, una metodología y un esbozo de las medidas con un calendario de aplicación. Este documento presenta información actualizada sobre la situación financiera de la OIT, incluidas previsiones de ingresos y gastos para el bienio 2026-2027, así como las medidas de contingencia que tal vez sea necesario adoptar en caso de que hubiera un déficit de ingresos del 22 por ciento en las contribuciones prorrateadas para el bienio. Esta hipótesis refleja las contribuciones previstas en función de las tendencias históricas de los pagos y de información recibida de los Estados Miembros. Su finalidad es proporcionar una base realista para las previsiones de flujo de tesorería y evaluar la posible magnitud de las medidas de contingencia que tal vez sea necesario aplicar.
2. Las medidas de contingencia descritas en este documento se añaden a las medidas de reforma presentadas en los documentos GB.356/INS/7 y GB.357/INS/7. La reforma es un proceso estructurado de mediano plazo cuyo objetivo es fortalecer la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de la Oficina, mientras que las medidas de contingencia son acciones inmediatas que tal vez sea necesario aplicar en un plazo muy breve y pueden ser de carácter transitorio. La situación financiera y la aplicación de las medidas de contingencia también pueden afectar el ritmo, la secuenciación y la viabilidad de algunas iniciativas de la reforma, en especial las que requieren de una inversión inicial o de recursos transitorios. Sin embargo, este documento también contiene consideraciones preliminares sobre medidas de más largo plazo para favorecer la resiliencia y la sostenibilidad, que están más estrechamente vinculadas con la visión de mediano plazo que fundamenta el proceso de reforma de la OIT.

► Situación financiera del presupuesto ordinario de la OIT y previsiones de flujo de tesorería

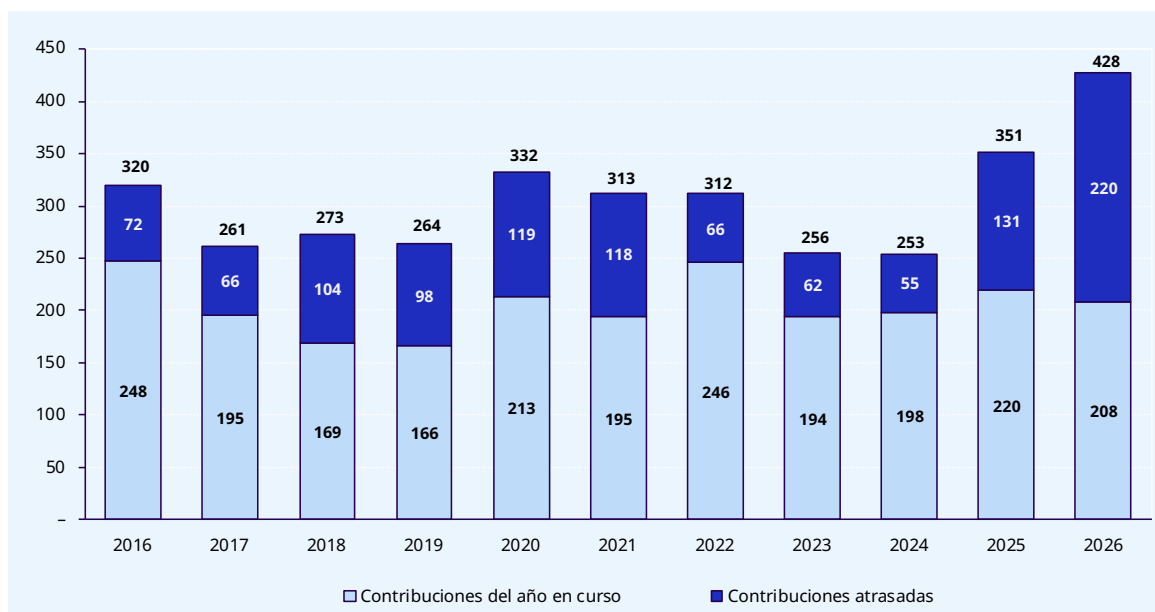
3. En su 113.^a reunión (2025), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó un presupuesto de gastos e ingresos para el bienio 2026-2027 que asciende a 930 500 000 dólares de los Estados Unidos/763 010 000 francos suizos, y resolvió que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, se prorratearía entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Cuestiones Financieras¹.
4. Hasta el 22 de mayo de 2026, la Oficina había recibido o acreditado 186,5 millones de francos suizos², incluidos 12,2 millones de francos suizos correspondientes a contribuciones atrasadas que se utilizaron para reembolsar parcialmente los préstamos recibidos del Fondo de Operaciones³. Los otros 174,3 millones de francos suizos representan un 46 por ciento de las contribuciones prorrateadas para 2026. Este nivel de recaudación es congruente con la tendencia de los últimos diez años, aunque persiste la incertidumbre con respecto al calendario de pagos y a la percepción íntegra de las contribuciones prorrateadas y las contribuciones atrasadas. Las contribuciones de los Estados Miembros se prorratean en francos suizos y el importe de las cuentas por cobrar se registra en dicha moneda y luego se convierte en dólares de los Estados Unidos para su presentación en los estados financieros.
5. En enero y abril de 2026, el Director General envió comunicaciones al Gobierno de Suiza en las que reiteró la firme determinación de la OIT de mantener su sede y preservar las competencias normativas, técnicas y en materia de políticas necesarias en Ginebra, como lo solicitó el Consejo de Administración en noviembre de 2025. Luego se acordó que la Oficina y el Estado anfitrión continuarían trabajando conjuntamente en cuestiones puntuales, como la posibilidad de suspender temporalmente en 2026 el reembolso del capital prestado para la renovación del edificio (por un monto de 2,3 millones de francos suizos) y el apoyo financiero para la organización de la Conferencia Internacional del Trabajo. A la vez, la Dirección y el Sindicato del Personal siguen analizando otras medidas posibles para reducir los gastos durante el bienio, en el marco de la Comisión Paritaria de Negociación.
6. A finales de 2025, el importe de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas aumentó en 93,01 millones de francos suizos, alcanzando un saldo de 232,19 millones de francos suizos, el nivel más alto registrado en los últimos diez años. En el gráfico 1, se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas y sus componentes en el punto comparativo al final de mayo durante los últimos diez años:

¹ ILC.113/Resolución VI.

² En el sitio web de la OIT, puede consultarse información actualizada sobre las contribuciones recibidas y pendientes de pago.

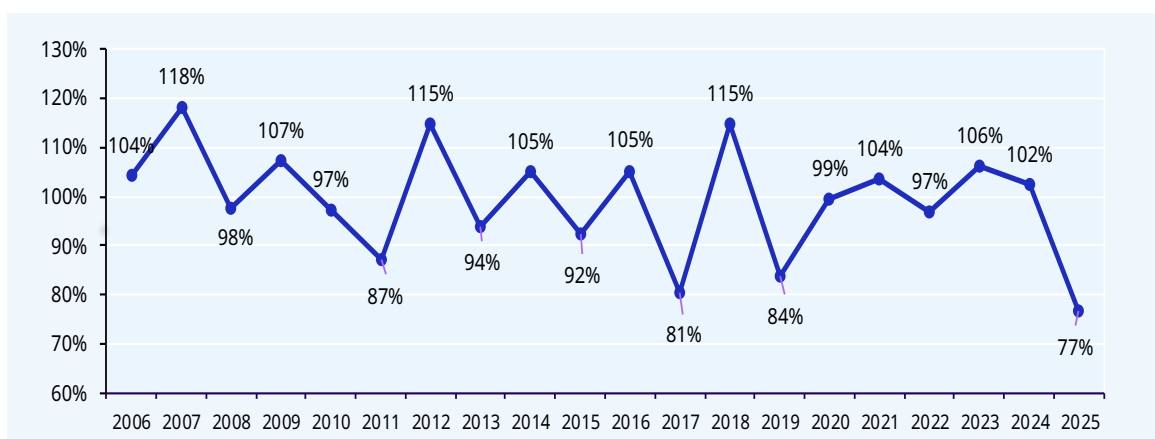
³ Tal como se indica en el documento [GB.356/PFA/3](#) examinado por el Consejo de Administración en marzo de 2026, el saldo del Fondo de Operaciones, que ascendía a 35 millones de francos suizos, se agotó por completo a finales de 2025 para financiar el déficit de ingresos con respecto a los gastos para el bienio 2024-2025. En esa reunión, el Consejo de Administración decidió recomendar a la Conferencia Internacional del Trabajo que se transfiriera el 50 por ciento de la prima neta devengada en 2024-2025 al Fondo de Operaciones, lo que elevaría el nivel de este Fondo a 44 516 106,5 francos suizos. Sin embargo, ese nivel solo puede alcanzarse tras la recepción de las contribuciones pendientes correspondientes a 2024 y 2025.

► **Gráfico 1. Contribuciones prorrateadas adeudadas (por cobrar) al cierre de mayo de cada año, en millones de francos suizos**

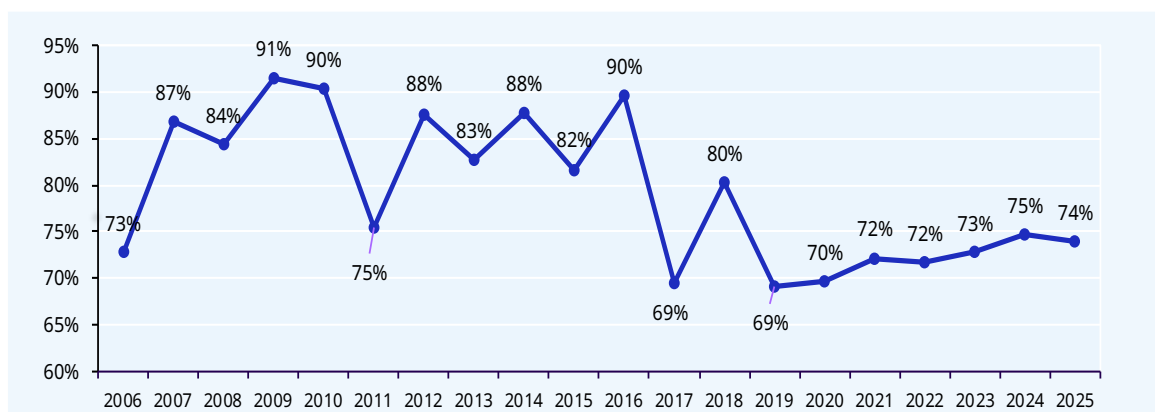


7. El aumento del nivel absoluto de contribuciones atrasadas, sumado a la actual incertidumbre sobre el momento en que se recibirán las contribuciones del año en curso y las contribuciones atrasadas, ha causado un problema de liquidez considerable para la Oficina. Habiendo utilizado la totalidad del Fondo de Operaciones en 2025 y sin haber recibido contribuciones atrasadas significativas, la situación financiera se ha agravado.
8. El gráfico 2 proporciona un análisis del flujo de tesorería de las contribuciones recibidas cada año durante los últimos 20 años. A lo largo de un ciclo de cuatro años, la OIT por lo general logra una tasa de recaudación de casi el 97 por ciento de las contribuciones prorrateadas, con las demoras en la recepción de contribuciones atrasadas. La variabilidad de los ingresos anuales, que se muestra en el gráfico 3, es lo que ha dado origen a las preocupaciones actuales y a la necesidad de posibles medidas de contingencia.

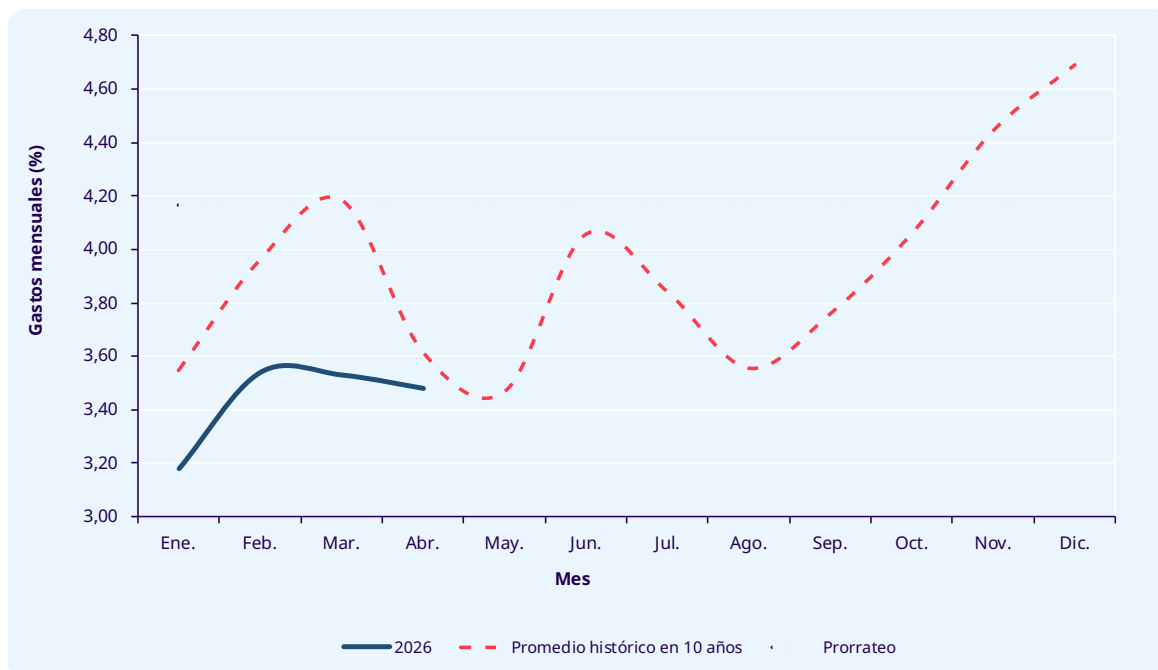
► **Gráfico 2. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas (contribuciones atrasadas y año de contribución)**



► **Gráfico 3. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas (en el año de contribución)**

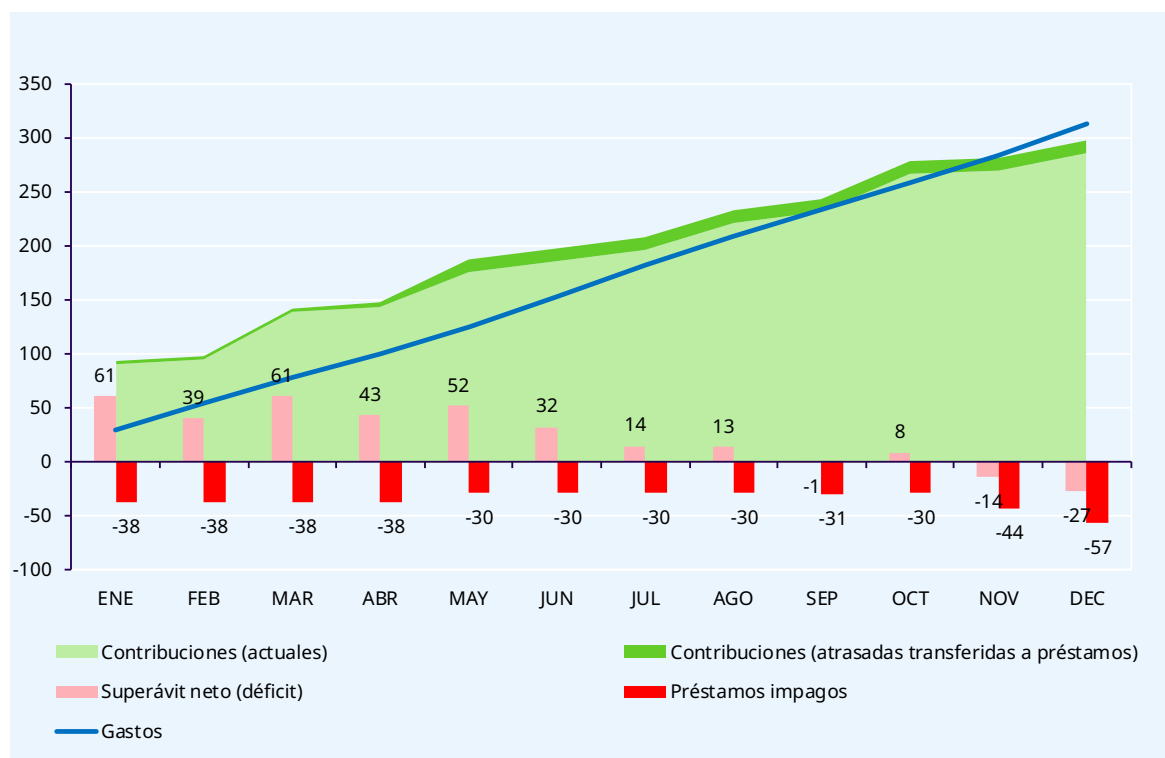


9. En respuesta a la continua incertidumbre, la Oficina ha seguido aplicando las medidas de contención y control de los costos previstas para salvaguardar los pagos de sueldos en un contexto en que el flujo de tesorería se ve limitado. Algunas de estas medidas son la interrupción temporal de la mayoría de las contrataciones, la reducción de los contratos de colaboración externa y de viajes oficiales, la limitación de la producción de documentos físicos, el uso de herramientas de inteligencia artificial para aumentar la productividad y la búsqueda de ahorros en los costos operativos. El efecto de estas medidas de contención de los costos se muestra en el gráfico 4 a continuación, que representa la reducción de los gastos con cargo al presupuesto respecto al promedio mensual histórico lograda a través de las medidas para aliviar los problemas actuales de liquidez.
10. Si bien estas medidas repercuten en la ejecución de las actividades y en la carga de trabajo del personal, la Oficina ha conseguido financiar las iniciativas de alta prioridad. La metodología para conceder la aprobación requiere que los titulares de las asignaciones presupuestarias (directores regionales y directores de departamentos en la sede) revisen con sus equipos sus necesidades programáticas y operativas en relación con la ejecución de los compromisos programáticos y presupuestarios, y luego soliciten los correspondientes ajustes presupuestarios para iniciativas o gastos prioritarios. Estos pueden relacionarse con extensiones de contratos del personal, prestación de asistencia técnica a los mandantes, iniciativas de desarrollo de la capacidad, ejecución de programas o costos operativos, como arrendamiento de oficinas para la OIT. Las solicitudes luego se transmiten a un equipo de tareas específico que se encarga de estimar sus impactos funcionales transversales, sus costos financieros y los posibles compromisos en curso, y de formular recomendaciones al Tesorero y Contralor Financiero. En algunos casos, las decisiones se remiten a la Oficina del Director General. Posteriormente, se transmite información detallada a los titulares de las asignaciones presupuestarias sobre los motivos que fundamentaron la decisión de aprobar o rechazar la solicitud.

► **Gráfico 4. Análisis de la utilización del presupuesto ordinario por mes (en porcentaje)**

► Previsión de gastos y activación de las medidas de contingencia

11. Tomando en cuenta las actuales medidas de contención de los costos, se prevé que la Oficina gastaría 313 millones de francos suizos en 2026, monto que se ubica un 18 por ciento por debajo del presupuesto fijado para el año. Esta previsión se basa en el supuesto de que se mantienen y amplían las actuales medidas de contención de los costos, e incluye recursos reservados para decisiones tomadas por el Consejo de Administración en relación con las reuniones regionales y una comisión de encuesta.
12. A partir de un análisis en profundidad de las tendencias en la recepción de contribuciones prorrateadas, se prevé que los ingresos para 2026 serían de 297 millones de francos suizos. En relación con los gastos estimados que figuran más arriba, habría un déficit neto de aproximadamente 15 millones de francos suizos, equivalente a unos 18,3 millones de dólares de los Estados Unidos, además de un préstamo interno impago de unos 12 millones de francos suizos. Este análisis tiene en cuenta el momento de recepción previsto de las contribuciones prorrateadas y las tendencias de gasto anticipadas, incluida la posibilidad de no recibir o de recibir tarde las contribuciones pendientes de pago más significativas. Conforme a estos supuestos, la Oficina entrará en déficit entre octubre y noviembre de 2026. Si ese fuera el caso, debería mantener las medidas en vigor y tomar decisiones para establecer nuevas medidas de contingencia en septiembre de 2026, a más tardar.

► **Gráfico 5. Previsión de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para 2026**

13. A continuación se detallan los principios rectores de la aplicación de las medidas de contingencia, en caso de que fueran necesarias:

- aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OIT para garantizar el adecuado equilibrio entre la autoridad delegada del Director General para la ejecución del Programa y Presupuesto aprobado y la función de supervisión del Consejo de Administración;
- aplicación progresiva y proporcionada de las medidas, tomando en cuenta la evolución de la situación financiera, las previsiones de ingresos y el análisis del flujo de tesorería actualizados, así como la necesidad de mantener la continuidad operativa;
- priorización de los controles de gastos distintos de los de personal, las eficiencias operativas, la gestión de los puestos vacantes y la reducción natural de la plantilla antes de considerar una reducción del personal;
- la reducción del personal es solo una medida de último recurso y se dará prioridad a preservar la capacidad técnica y operativa crítica, sobre todo en las esferas principales para el mandato de la OIT;
- priorización de la supresión de puestos actualmente vacantes o que queden vacantes a raíz de la reducción natural de la plantilla, y análisis de opciones para reubicar o reasignar al personal cuando sea viable;
- pleno cumplimiento del Estatuto del Personal y del debido proceso establecido, incluidas consultas y negociaciones con el Sindicato del Personal a través de la Comisión Paritaria de Negociación, en relación con cualquier medida que afecte al personal o a las condiciones de trabajo, y

- transparencia, consultas frecuentes y comunicación de información al Consejo de Administración sobre el enfoque general, la aplicación y las consecuencias de las medidas.
14. Manteniendo su compromiso de aplicar primero las medidas de contención de gastos distintos de los de personal, la Oficina tendría que anunciar la continuación de las estrictas medidas de contención del presupuesto para viajes, seminarios, gastos generales de funcionamiento, servicios contractuales, suministros y material de oficina. También tendría que confirmar que el 50 por ciento de las asignaciones de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario (CTPO) para el bienio no se desembolsaría a las regiones y los departamentos (con la excepción de las asignaciones de CTPO para las organizaciones de empleadores y de trabajadores). En cuanto al personal y a los gastos de personal, se tendría que mantener y extender la congelación de las contrataciones y cubrir solo los puestos críticos, y no se utilizaría el fondo de desarrollo del personal. Además, la Oficina tendría que suspender la provisión para reponer el Fondo de Construcciones y Alojamiento, sujeto a la aprobación del Consejo de Administración.
 15. El documento GB.356/PFA/4 examinado por el Consejo de Administración en marzo de 2026 presentó medidas de contingencia para gastar un 20 por ciento o 186,1 millones de dólares de los Estados Unidos menos que el presupuesto bienal aprobado. Esa cifra se compuso de 72,6 millones de dólares de los Estados Unidos en gastos distintos de los de personal y 113,5 millones de dólares de los Estados Unidos en gastos de personal, incluida la supresión de hasta 350 puestos a partir de enero de 2027.
 16. Las últimas previsiones muestran que, si se mantienen y amplían las medidas de contención de los costos (controles presupuestarios, ajustes estructurales y congelación de contrataciones, como se informó en el documento GB.357/INS/7), la Oficina podría gastar un 18 por ciento menos del presupuesto de 2026 y acumular ahorros durante el bienio por unos 183,7 millones de dólares de los Estados Unidos (19,8 por ciento del presupuesto de 2026-2027), de los cuales 72,3 millones corresponden a gastos distintos de los de personal y 111,4 millones correspondientes a gastos de personal). Para lograr la meta de ahorros del orden del 22 por ciento (204,7 millones de dólares de los Estados Unidos), se están estudiando opciones para reducir aún más los gastos distintos de los de personal, en particular a través de las negociaciones con el Gobierno suizo descritas en el párrafo 5, el arrendamiento de oficinas y salas de reuniones, así como la revisión de los contratos de arrendamiento y las conversaciones en curso con los Estados anfitriones para cubrir los costos de arrendamiento y funcionamiento de varias oficinas de la OIT. También se están estudiando otras posibles medidas con el Sindicato del Personal en el contexto de la Comisión Paritaria de Negociación. Como medida de último recurso, la Oficina tendría que proceder a la terminación involuntaria de unos 120 contratos a partir del 1 de enero de 2027, si se mantienen las medidas mencionadas anteriormente (véase el cuadro 1).

► Cuadro 1. Ahorros previstos generados por las medidas de contingencia (2026-2027)

Medida		Ahorros	
		(en millones de dólares de los Estados Unidos)	(% del Programa y Presupuesto 2026-2027)
Continuación (y extensión) de medidas de contención de los costos distintos de los de personal	Personal	(111,4)	12,0 %
y congelación de la contratación hasta diciembre de 2027 (previsión)	Gastos distintos de los de personal	(72,3)	7,8 %
Subtotal		(183,7)	19,8 %
Otras medidas relacionadas con gastos distintos de los de personal y/o terminaciones de contratos involuntarias (120 puestos aproximadamente)		(21,0)	2,3 %
Total		(204,7)	22,0 %

17. La Oficina ha preparado dos hipótesis ilustrativas de esta reducción, que en ambos casos evitan nuevas reducciones en ACTRAV, ACT/EMP, las funciones de control, los órganos de gobernanza y la Oficina del Director General⁴. Estas hipótesis se presentan solo a título ilustrativo y no afectan ni condicionan las negociaciones en curso con la Comisión Paritaria de Negociación sobre los ajustes de la fuerza de trabajo.
18. A fin de mostrar el posible impacto futuro que estas opciones podrían tener en la configuración de la estructura de la Oficina, los puestos de toda la Oficina se han clasificado en cuatro categorías: dirección (puestos de la categoría D1 y superiores), especialistas técnicos que ocupan puestos internacionales de la categoría de servicios orgánicos (P) vinculados directamente a la labor en materia de políticas; especialistas funcionales (puestos de la categoría de servicios orgánicos (P) internacionales o nacionales) que facilitan el funcionamiento institucional como administración, programación, operaciones, seguridad, gestión de las instalaciones, finanzas, recursos humanos, tecnología de la información; y apoyo administrativo (puestos de la categoría de servicios generales (G)).
19. En el cuadro 2 que figura a continuación se muestra el posible impacto de las opciones propuestas con respecto a las terminaciones de contratos involuntarios por ubicación (sede/oficinas exteriores), nodo y función técnica. Tomando en cuenta los principios establecidos en el párrafo 13 y con miras a preservar las competencias técnicas de la OIT en la mayor medida posible, la Oficina recomendaría la opción 2.

⁴ Como se mencionó en los documentos GB.356/INS/7 y GB.357/INS/7, la Oficina ha adoptado medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de estas unidades orgánicas, centrándose en la racionalización de las funciones de apoyo y la reducción del número de puestos D1 en CABINET.

► Cuadro 2. Posibles opciones para las medidas de contingencia

Opción	Descripción	Reducciones de puestos	Ahorros estimados	Principales repercusiones
1: Enfoque equilibrado	Reducción en todos los nodos y tipos de función, pero menos pronunciada en los programas exteriores y entre los especialistas técnicos.	Por ubicación: Sede: 67 Programas regionales: 53 Por nodo: Políticas: 28 / (8 por ciento de todos los puestos del nodo) Oficinas exteriores: 53 / 6 por ciento Relaciones Exteriores y Corporativas: 11 / 9 por ciento Servicios Corporativos: 28 / 9 por ciento Por función: Dirección: 0 Especialistas técnicos: 21 / 5 por ciento Especialistas funcionales: 44 / 10 por ciento Apoyo administrativo: 55 / 8 por ciento	23,7 millones de dólares EE. UU.	Aunque esta opción afectaría a la capacidad de la Oficina para maximizar el apoyo que se brinda a los mandantes en algunos ámbitos de políticas, también aseguraría la continuidad de las actividades y preservaría la capacidad para gestionar el proceso de reforma, incluida la creación del centro mundial de servicios y el traslado de especialistas técnicos de la sede a las regiones.
2: Preservación de especialistas técnicos	Igual que en la primera opción, salvo que se preservan todos los puestos de especialistas técnicos.	Por ubicación: Sede: 79 Programas regionales: 41 Por nodo: Políticas: 19 / 5 por ciento Oficinas exteriores: 41 / 5 por ciento; Relaciones Exteriores y Corporativas: 17 / 13 por ciento; Servicios Corporativos: 43 / 14 por ciento. Por función: Dirección: 0 Especialistas técnicos: 0 Especialistas funcionales: 50 / 11 por ciento Apoyo administrativo: 70 / 11 por ciento.	22,0 millones de dólares EE. UU.	Con esta opción se protege la capacidad técnica requerida para brindar apoyo a los mandantes a corto plazo, tanto en la sede como en las regiones. Sin embargo, la capacidad de la Oficina para gestionar eficazmente el cambio y aplicar la reforma se vería menguada, lo que daría lugar a retrasos o aplazamientos de iniciativas clave, incluidos los traslados y reubicaciones y el centro mundial de servicios. Estas reducciones deberían aplicarse con moderación en el marco de la reforma, sin correr el riesgo de comprometer las actividades y la eficacia general de la Oficina.

20. Una vez que el Consejo de Administración debata las opciones presentadas y adopte una decisión al respecto, la Oficina entablará un diálogo social con el Sindicato del Personal. Posteriormente se consultará a los supervisores y al personal.

► Medidas de resiliencia de cara al futuro

21. En las discusiones del Consejo de Administración de marzo de 2026, varios mandantes pidieron a la Oficina que estudiara propuestas para reforzar la resiliencia de la OIT ante situaciones en que no se recibiesen las contribuciones prorrateadas. Dada la naturaleza de su labor, en el Programa y Presupuesto de la OIT una parte importante de los recursos se ha destinado a gastos de personal. En el presente bienio, los gastos de personal representan un 71 por ciento del total del presupuesto, mientras que el porcentaje restante corresponde a gastos distintos de los de personal y otros gastos fijos. Para que el presupuesto gane en resiliencia, es decir, llegar a que las contribuciones prorrateadas recibidas se sitúen, en promedio, en un 75 por ciento, como se indica en el gráfico 3, sería necesario que la proporción del presupuesto asignada a gastos de personal se redujera a un nivel más sostenible – aproximadamente el 60 por ciento del presupuesto total aprobado. Esto supondría que, en los años en que no se recibieran íntegramente las contribuciones prorrateadas, la Oficina podría llevar adelante temas esenciales de sus programas de trabajo sin tener que reducir el número de funcionarios ni perder valiosas competencias y conocimientos institucionales.
22. La tasa media cuatrienal de recaudación en francos suizos correspondiente a las contribuciones prorrateadas del año en curso se ha mantenido estable en un 75 por ciento de las sumas por cobrar este año. Para hacer frente a la recepción escalonada de las contribuciones prorrateadas durante un año financiero, la Oficina tiene la posibilidad de recurrir a una reserva financiera extrapresupuestaria establecida en el Reglamento Financiero y conocida como Fondo de Operaciones. La finalidad de este Fondo es garantizar la liquidez para que la Organización pueda continuar sus actividades en los periodos anteriores a que se reciban las contribuciones de los Estados Miembros u otros ingresos. El Fondo se repone periódicamente a su nivel aprobado (35 millones de francos suizos) durante el año con las contribuciones recibidas en el año en curso o después de finalizado el año financiero, con las contribuciones atrasadas pagadas por los Estados Miembros en el año financiero siguiente.
23. Lo ideal habría sido dotar al Fondo de Operaciones de recursos suficientes para cubrir los déficits de liquidez. Con las tasas de recaudación actuales, este déficit ascendería aproximadamente al 25 por ciento del presupuesto anual aprobado, es decir, unos 116 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que equivale a unos 95 millones de francos suizos. En su 356.^a reunión (marzo-abril de 2026), el Consejo de Administración aprobó que se retuviera la mitad de la prima neta devengada en 2024-2025 para transferirla al Fondo de Operaciones, con lo que el nivel de liquidez disponible para la Oficina ascendió a 44 516 106 francos suizos, unos 56 millones de dólares de los Estados Unidos⁵. Esto representa un 12 por ciento del gasto anual presupuestado.
24. Una posible forma de aumentar el nivel del Fondo de Operaciones a largo plazo sería que la Conferencia modificara el artículo 20, 2) del Reglamento Financiero a fin de permitir que los ingresos por intereses, devengados en años con saldos positivos, se acrediten anualmente al Fondo de Operaciones. Aunque no se trata de una cantidad significativa en términos anuales,

⁵ GB.356/PFA/3/Decisión.

en los últimos diez años esto habría supuesto un aumento de unos 5 millones de francos suizos del saldo total del Fondo.

25. A petición de varios miembros del Consejo de Administración, la Oficina ha comenzado a estudiar la viabilidad de crear un Fondo de Rotación. En el momento de redactar el presente informe, se están manteniendo conversaciones con otros organismos sobre el uso que hacen de este tipo de mecanismos. La Oficina informará al respecto al Consejo de Administración en noviembre de 2026.

► Observaciones finales

26. La intención de la Oficina sería aplicar en primer lugar las medidas de contingencia relativas a gastos distintos de los de personal (expuestas en el párrafo 14), y las medidas relacionadas con los puestos solo se activarían de ser necesario sobre la base de las previsiones de ingresos y los análisis del flujo de tesorería actualizados.
27. Como ya se detalló en el documento GB.356/PFA/4, toda decisión relativa a terminaciones de contratos involuntarias sería aplicada por la Oficina con sujeción al diálogo social mantenido con el Sindicato del Personal de conformidad con el memorando de entendimiento del 3 de marzo de 2026 y en pleno cumplimiento del Estatuto del Personal y de los principios establecidos en el acuerdo marco sobre los ajustes de la fuerza de trabajo.
28. No deberían subestimarse las repercusiones de las medidas de contingencia en la capacidad de la OIT. La reducción de recursos distintos de los de personal y de personal con conocimientos técnicos inestimables afectará la capacidad de ejecución en los países y el desarrollo de productos globales. También es posible que ralentice la reforma y que los efectos positivos previstos tarden más en concretarse. Si bien algunas de las medidas —como la suspensión de determinados fondos, la reducción de las asignaciones o la congelación de las vacantes— son reversibles, la pérdida de personal tendría un impacto duradero en la capacidad de la organización para responder a las necesidades de los mandantes.

► Proyecto de decisión

29. El Consejo de Administración:

- a) **toma nota de la información financiera y las repercusiones previstas que figuran en el documento GB.357/PFA/4 y confirma el enfoque presentado por el Director General de seguir aplicando las medidas de contención de costos;**
- b) **confirma que el Director General debería proceder con la aplicación de las medidas de contingencia descritas en los párrafos 13 a 20, tomando en cuenta sus orientaciones;**
- c) **aprueba la suspensión de la provisión para reponer el Fondo de Construcciones y Alojamiento para el ejercicio económico 2026-2027, que asciende a 8,2 millones de dólares de los Estados Unidos;**
- d) **confirma que la Oficina debería someter una propuesta al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo en 2027, consistente en modificar el artículo 20, 2) del Reglamento Financiero a fin de permitir que los**

ingresos por intereses se acrediten directamente al Fondo de Operaciones cada año; y que el saldo del Fondo de Operaciones no debería ser superior al 25 por ciento del importe anual de ingresos estimados en francos suizos para el ejercicio económico de que se trate;

- e) solicita al Director General que presente información actualizada sobre la situación financiera del presupuesto ordinario y sobre la aplicación de las medidas de contingencia en su 358.^a reunión (noviembre de 2026).**